

Resolución de Consejo Directivo **460 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.683/2025. Autoriza extensión de Dictado asignaturas del 1º
cuatrimestre
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
13/10/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”.

VISTO:

La resolución CD 549/2025 NAT, de fecha 01 de diciembre de 2025, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad para el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que en Artículo 1º ítem 9.PERIODOS DE CLASES obra para el primer cuatrimestre como fin de cursado el día 19 de junio del cte. Año;

Que a fojas 67 obra nota N° 1464/2026 elevada por el Dr. Pablo Ortega Baes y la Dra. Maria M. Aleman, de la cátedra de Botánica Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, solicitando extensión de dictado, fundamentando su pedido la necesidad de contar con tal instancia para el cumplimiento de parciales y cierre de actas debido a dificultades detectadas y poder fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje brindando a los estudiantes más oportunidades para afianzar el conocimiento;

Que a fojas 68 obra nota N° 1567/2026 de la Msc. Adriana Ortin Vujovich, de la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, solicitando una prórroga del ejercicio de la asignatura, fundamentando su pedido en los viajes realizado por la cátedra y la necesidad de extender el plazo del dictado para contemplar los parciales, exposiciones y recuperatorios del resto de las asignaturas de quinto año;

Que a fojas 74 obra conocimiento del Sr. Secretario Académico de la Facultad;

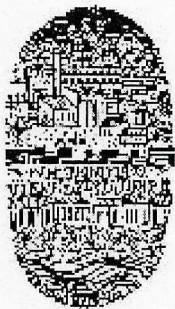
Que a fojas 75 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las cátedras;

Que este Cuerpo, en reunión Extraordinaria N° 5-26, aprobó el dictámen de comisión;

Que corresponde la emisión de la presente en virtud de los términos expresados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Resolución de Consejo Directivo **460 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.683/2025. Autoriza extensión de Dictado asignaturas del 1º
cuatrimestre
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
13/10/2026

(En sesion Extraordinaria N° 5-26 de fecha veintinueve de setiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER por autorizada la extensión en el dictado de las siguientes asignaturas, correspondientes al PRIMER CUATRIMESTRE del **período lectivo 2026**, por las razones mencionadas en considerandos y a solicitud de las cátedras, de acuerdo al siguiente detalle, a saber:

Sede Central

Asignatura	Plazo
Botánica Agrícola	08/07/2026
Manejo de Pasturas y Bosques	29/06/2026

ARTICULO 2.- TENER por autorizada, en virtud de lo expresado en artículo precedente, la elevación de las actas de regularización y/o promoción, si correspondiere, de las asignaturas mencionadas en artículo 1º de la presente hasta el plazo indicado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a Cátedras, Escuela: Agronomía y Recursos Naturales y Medio Ambiente y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

jll.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales